

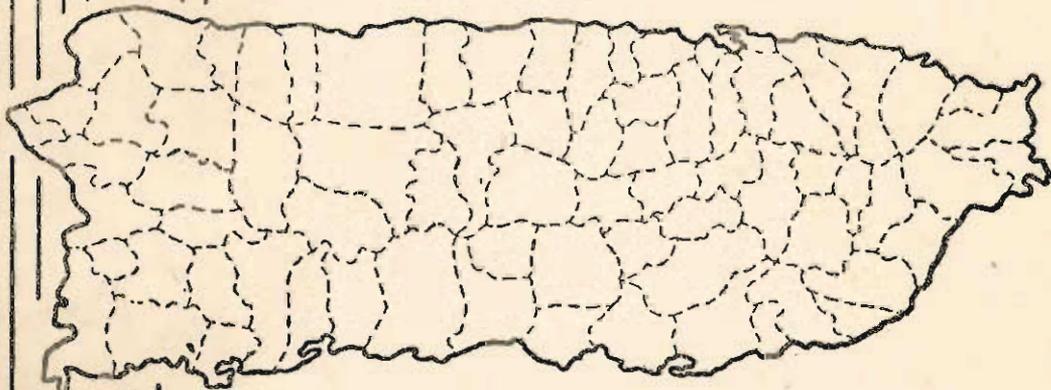
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

Economía Regional

**MAPA DE MUNICIPIOS
Y BARRIOS**



UTUADO

Memoria Núm. 66

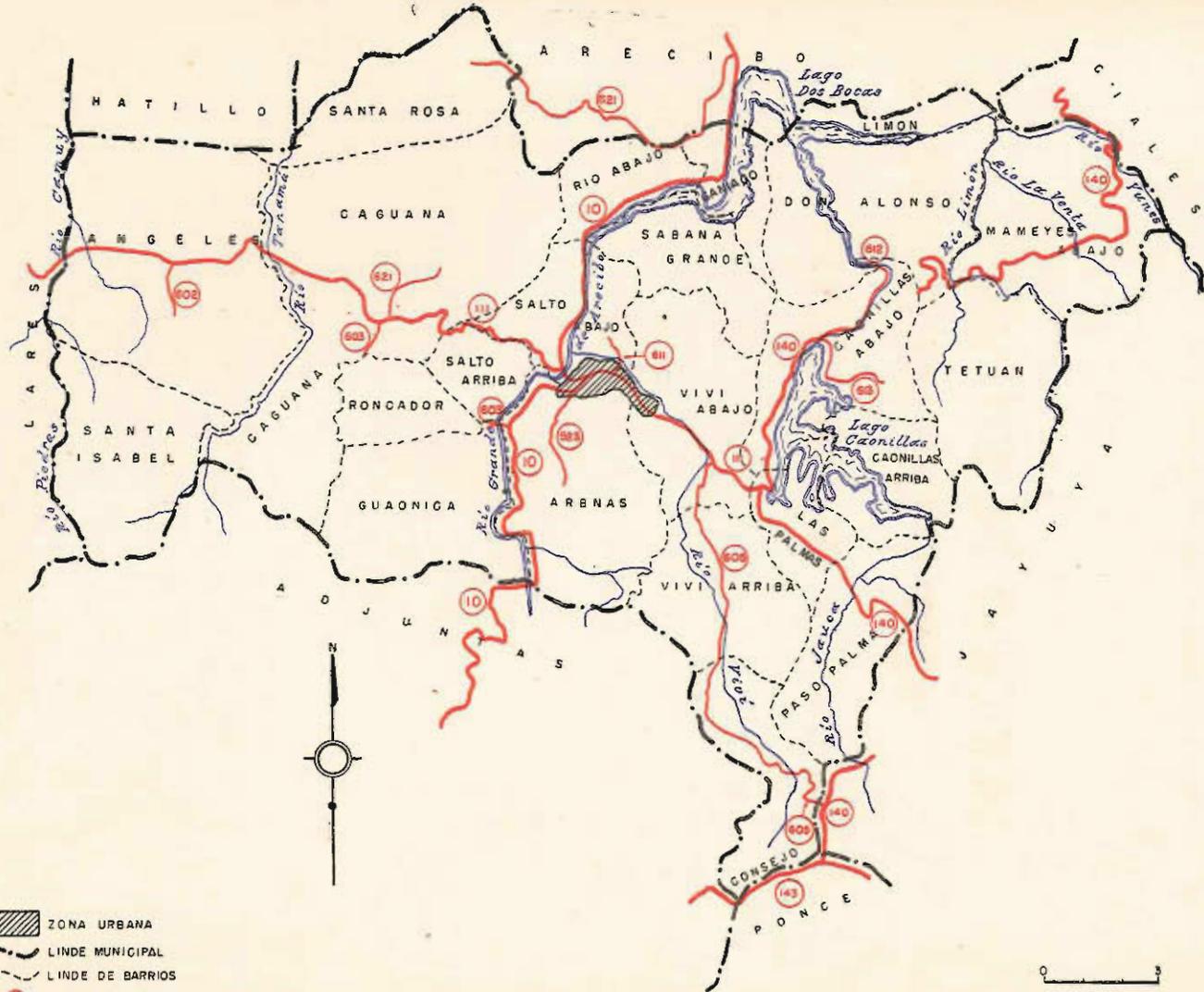
RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO

CANDIDO OLIVERAS
MIEMBRO SUSTITUTO

1955



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA ESTATAL
-  CARRETERA MUNICIPAL

0 3
KILOMETROS
MUNICIPIO DE UTUADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE UTUADO

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 66
1955

CONTENIDO

	Páginas
CERTIFICACIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	7
DATOS HISTÓRICOS	9
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE UTUADO.....	11
Lindes Municipales.....	11
Lindes de Barrios.....	17
Barrio Pueblo o Zona Urbana.....	17
Angeles.....	19
Arenas.....	20
Caguana.....	21
Caniaco.....	23
Caonillas Abajo	24
Caonillas Arriba	24
Consejo.....	26
Don Alonso.....	27
Guaonica.....	28
Las Palmas	29
Limón.....	30
Mameyes Abajo.....	30
Paso Palma.....	31
Río Abajo	32
Roncador.....	33
Salto Abajo.....	34
Salto Arriba.....	35
Santa Isabel.....	36
Santa Rosa.....	37
Tetuán.....	38
Viví Abajo.....	39
Viví Arriba	41
AREA SUPERFICIAL.....	42
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	43

GOBIERNO MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

La parte dispositiva de la Resolución Núm. 18 "A", aprobada por la Asamblea Municipal de este pueblo en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1948, aprobando el Mapa de Límites Municipales y de Barrios preparado por la Junta de Planificación, dice lo siguiente:

"POR TANTO: Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Utuado, Puerto Rico:

"Sección 1ra: Aprobar como por la presente se aprueba el mapa y la memoria de los Barrios del Municipio de Utuado, tal y como han sido sometidos, para la aprobación por la Hon. Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, a esta Asamblea Municipal.

"Sección 2da: Que la memoria suplementaria del Mapa de Límites oficiales Municipal y de Barrios del Municipio de Utuado, Puerto Rico, conste en el Libro de Actas de la Asamblea Municipal.

"Sección 3ra: Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a la Honorable Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.

"Sección 4ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente de ser firmada por el Honorable Alcalde.

CERTIFICACION

La precedente Resolución fué aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Utuado, Puerto Rico, con el voto afirmativo de los Nueve (9) Miembros de la misma presentes, siendo ellos: Honorables: Ramón Cabañas, Jerónimo Quiñones Ríos, Antonio Dávila López, José G. Marrero, Héctor M. Andújar,

Francisco Vera, Ramón Casañas, Luis González y Eduardo Artau Roselló, en Sesión Extraordinaria debidamente constituida y convocada al efecto el día 1 de diciembre de 1948.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmamos y autorizamos la presente en Utuado, Puerto Rico a 1 del mes de diciembre de 1948.

(Fdo.) RAMÓN CABAÑAS,
Pres.-Asamblea Municipal,

(Fdo.) TEODORO SERRANO GONZÁLEZ,
Sec.-Auditor Municipal.

Aprobada por mí, hoy, día 2 de diciembre de 1948.

(Fdo.) DOLORES RIVERA CANDELARIA,
Alcalde''.

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los mapas de barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Utuado así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

UTUADO

DATOS HISTORICOS

El territorio de Utuado perteneció como barrio rural a la villa de Arecibo hasta el 12 de octubre de 1739, fecha en que recibió su declaratoria de pueblo y se fundó el pequeño poblado que casi 40 años más tarde describe nuestro historiador Fray Iñigo Abbad en su Descripción de los Pueblos de la Isla en 1776 que dice: "Siguiendo su curso hasta su origen (se refiere al río Arecibo) después de cruzarlo 33 veces se llega a la cumbre de la cordillera. En medio de ella y aun quasi de la isla está el pueblo de Utuado, que consta de 19 casas con una pequeña iglesia casi arruinada: sus vecinos en número de 180 con 1,016 almas, viven en sus respectivas estancias, situadas en la cima de la montaña, cuyas tierras son gredosas y de sustancias para todo género de frutos; pero solo cultivan los comunes en la isla y estos en quanto sufragan la substancia: después de esta solo cuidan de vacas y mulas que suelen pasar por tercera mano a los extranjeros por los puertos de la costa del Sur, igualmente que algunas maderas de tintes, resina, la nuez de especia y otras producciones que la naturaleza voluntaria les ofrece. La distancia a la Capital, la aspereza de los caminos, intransitables la mayor parte del año, les imposibilita llevar a ella sus efectos, de que resulta el ningún estímulo que tienen para dedicarse a la agricultura y el vivir estos habitantes aislados en el centro de la isla, sin comercio ni comunicaciones, tan incultos y groceros como los colonos del lago Ontario."

En el 1831 el territorio de Utuado aparece constituido por los barrios de Pueblo, Caguana, Don Alonso, Guanico, Roncador, Arenas Jayuya, Río Abajo, Salto a Salto, Sabana Grande, Bibí y Caonillas. En el 1853 el número de barrios ha aumentado considerablemente. Para esta fecha surgen los barrios Caniaco, Arenas, Santa Isabel, Paso de Palma, Mameyes, Limón y Angeles. El barrio Bibí aparece subdividido en Viví Abajo y Viví Arriba, el barrio Arenas Jayuya aparece subdividido en Jayuyas Abajo y Jayuyas Arriba y el barrio Salto a Salto aparece subdividido en Salto Arriba y Salto Abajo.

En el archivo del Departamento de Obras Públicas aparece un documento con fecha de 1869 en el que aparece el plano de

la población de Utuado para esa fecha y una memoria descriptiva del mismo.

En el 1878 ha aumentado nuevamente el número de barrios en el municipio de Utuado. Para esta fecha aparecen los barrios Tetuán, Alfonso XII y Norzagaray. El barrio Caonillas aparece subdividido en Caonillas Arriba y Caonillas Abajo y el barrio Mameyes en Mameyes Arriba y Mameyes Abajo. Resumiendo, para el 1878 el municipio de Utuado estaba constituido por el pueblo y 25 barrios rurales, a saber: Río-Abajo, Don Alonso, Limón, Sabana-grande, Tetuán, Caonillas-arriba, Caonillas-abajo, Alfonso XII, Jayuya-arriba, Jayuya-abajo, Bibí-abajo, Mameyes-arriba, Bibí-arriba, Norzagaray, Paso-Palma, Arenas, Roncador, Salto-arriba, Guaonico, Santa Isabel, Angeles, Caguana, Salto-abajo, Caniaco y Mameyes-abajo. Ya para esta fecha existía un poblado en el barrio Jayuya Arriba.

En el 1899 aparecen tres nuevos barrios en la organización territorial de Utuado: Consejo, Las Palmas y Santa Rosa. Sin embargo, para esta fecha no se mencionan los barrios Norzagaray ni Alfonso XII.

En el 1911 los barrios Jayuya Abajo, Jayuya Arriba y Mameyes Arriba se constituyen en un municipio independiente, con su capital en el poblado de Jayuya en el barrio de Jayuya Arriba.¹

En el 1948 al preparar la Junta de Planificación de Puerto Rico el mapa oficial del municipio de Utuado y sus barrios, siguiendo instrucciones de las autoridades municipales, se amplió la zona urbana del municipio con partes de los barrios rurales, Salto Abajo, Viví Abajo y Arenas. Este es el último cambio que sufre la organización territorial del municipio de Utuado que en la actualidad está constituido por la zona urbana y los barrios rurales Angeles, Arenas, Caguana, Caniaco, Caonillas Abajo, Caonillas Arriba, Consejo, Don Alonso, Guaonica, Las Palmas, Limón, Mameyes Bajo, Paso Palma, Río Abajo, Roncador, Sabana Grande, Salto Abajo, Salto Arriba, Santa Isabel, Santa Rosa, Tetuán, Viví Abajo y Viví Arriba.

¹ Véase Memoria Núm. 68 de Jayuya.

FUENTES:

- Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández & Co., 1915, tomo 2, pág. 158.
Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández & Co., 1921, tomo 8, pág. 228.
De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico, 1831, tomo 2, pág. 131.
Departamento de Obras Públicas. Archivo. Inventario 7—Asuntos Municipales. Legajo 69, expedientes 1-6.
Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico. Establecimiento Tip. del Boletín, 1878) pág. 168.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE UTUADO, PUERTO RICO *

El límite municipal de Utuado se origina en un cerro que está situado en un despeñadero en terrenos de Santos Colón en Utuado, Teodoro Serrano en Ciales y Sucn. Oliver en Arecibo, o sea, el punto de colindancia común para los municipios de Utuado, Ciales y Arecibo y continúa en dirección general noroeste, suroeste y noroeste, deslindando los municipios de Arecibo y Utuado, por una cadena de cerros que se extiende en dirección paralela al Río Limón. De este a oeste el límite pasa por fincas de Teodoro Serrano, Santos Colón, Delfín Guzmán, Cristóbal Rodríguez, Braulio Lafontaine, Segundo Rodríguez, Catalina González, Sucn. Ocañas, Juan Serrano, Secundino Candelaria, Gregorio Ocañas, Marcelino Candelaria, Juan Bergara, Julia Bergara, Lino Candelaria, José Serrano, Dolores Marcelino Candelaria, Manuel Rivera, Felipe Camacho, Manuel Serrano, Andrés Candelaria, Tomás Vilella, Tomás Toro, Sucn. Manuel Candelaria, Julio Ocañas, Horacio Iguina y Sucn. Carlos Maldonado, hasta llegar a un cerro que está situado directamente al noreste de la intersección de los ríos Caonillas y Limón, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Sabana Hoyos y Río Arriba de Arecibo y la jurisdicción de Utuado. Desde aquí sigue el límite en dirección suroeste deslindando el barrio Río Arriba de Arecibo del municipio de Utuado, por terrenos de la Sucn. Carlos Maldonado, hasta llegar al Lago de Dos Bocas en un punto que radica aproximadamente 300 metros al noreste de Punta de Cerro, donde se unen los ríos Limón y Caonillas.

Desde aquí sigue el límite en dirección suroeste, hasta llegar a la cima del cerro más alto, que está situado en la finca de Victoriano Iguina como 1,400 metros al sur de la Punta de Cerro, donde se unen el Río Grande y el Río Caonillas. Continúa el límite en dirección noroeste por la finca de Victoriano Iguina hasta llegar a la cima de otro cerro que radica como 300 metros al noroeste del cerro anteriormente indicado. Desde aquí sigue el límite en dirección noroeste por terrenos de Francisco Bujosa y el Río Grande de Arecibo hasta llegar a la desembocadura

* Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

de la Quebrada Jobos en dicho río. Continúa el límite por el centro aguas arriba de la Quebrada Jobos, deslindando los municipios de Arecibo y Utuado, en dirección general suroeste hasta llegar a un puente que pasa sobre la Quebrada Jobos en el Km. 61 Hm. 7.4 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10).^{*} Desde aquí sigue el límite por el centro aguas arriba de la Quebrada Jobos en la misma dirección general suroeste hasta llegar a su nacimiento en colindancias de fincas de la Sucn. Concepción González en Utuado y la Sucn. Irizarry en Arecibo. Prosigue el límite, deslindando el barrio Río Arriba de Arecibo y la jurisdicción de Utuado, en dirección general suroeste, y luego al noroeste pasando por cerros en fincas de la Sucn. Concepción González, Sucn. Irizarry, terrenos del Servicio Estatal de Bosques y luego por colindancias de Gil González y el Servicio Estatal de Bosques y Manuel Reyes Camacho y el Servicio Estatal de Bosques en Arecibo. Desde aquí sigue por terrenos del Servicio Estatal de Bosques y luego por colindancia del mismo con Lorete Albarrán y Alfonso Soto en Utuado hasta llegar por la carretera de Jobos, en terrenos de la Forestal, al sitio conocido como Puertos 200 metros al noroeste de una casa-tienda de Alfonso Soto situada a orillas de la carretera antes mencionada. Desde aquí sigue el límite en dirección general noreste y noroeste por una cadena de cerros propiedad del Servicio Estatal de Bosques y luego por terrenos de Domingo Soto hasta llegar a un cerro en esta finca que está situado como 600 metros al noroeste del primer cerro a orillas de la carretera antes descrita, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Río Arriba y Hato Viejo con la jurisdicción de Utuado.

Continúa el límite en dirección general noroeste deslindando los municipios de Utuado y Arecibo a través de cerros y por fincas de la Sucn. Domingo Soto, Angel González y Juan Velázquez hasta llegar al Río Tanamá en los terrenos de la última finca mencionada y como 500 metros al noreste de una marca de referencia a nivel (B.M.) cuya elevación es 156.8 metros. Este es un punto de colindancia común de los barrios Esperanza y Hato Viejo de Arecibo y la jurisdicción de Utuado. Desde aquí sigue el límite por el centro y aguas arriba del Río Tanamá deslindando los municipios de Arecibo y Utuado en dirección general suroeste hasta llegar a un punto en el Río Tanamá que radica como 400 metros al norte del sitio conocido con el nombre de Ala de la Piedra situado a orillas del Río Tanamá, o sea, el

^{*} Los números en paréntesis corresponden a la nueva numeración de carreteras adoptada en 1953 por el Departamento de Obras Públicas.

punto de colindancia común a los municipios de Utuado, Hatillo y Arecibo.

Continúa el límite ahora con Hatillo en recta al sur hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Ala de la Piedra a orillas del Río Tanamá, desde donde se extiende en dirección oeste por terrenos de Bautista Molina, José Ríos y Francisco Ríos y luego por colindancias de fincas de Agapito Crespo en Utuado y Sucn. Lucas Adames en Hatillo pasando por la Carretera Estatal Núm. 13 (129) en el Km. 23 Hm. 2.85 hasta llegar al punto donde colindan fincas de Rafael Pérez y Felipe Acevedo en Lares, Agapito Crespo en Utuado y la Sucn. de Lucas Adames en Hatillo. Este punto es colindancia común a los municipios de Utuado, Hatillo y Lares y está situado como 40 metros al oeste del Km. 23 Hm. 2.85 de la Carretera Estatal Núm. 13 (129).

Prosigue el límite, ahora con Lares, al sureste por una hondonada y por colindancias de Agapito Crespo en Utuado y Felipe Acevedo y Rafael Pérez en Lares, hasta llegar al sitio donde el Río Camuy desaparece debajo de la tierra en el sitio conocido por el Sumidero en el Km. 23.4 de la Carretera Estatal Núm. 13 (129). Sigue el límite en dirección general sur aguas arriba por dicho río hasta llegar a su intersección con el río Piedras, por donde se prolonga al sureste aguas arriba del mismo río hasta llegar a un árbol de china situado en terrenos de Miguel Magraner. Prosigue al suroeste por una hondonada en terrenos del señor Magraner hasta llegar al punto de colindancia común de Utuado, Lares y Adjuntas, en una casa que está situada a orillas de un camino vecinal que se origina en la terminación de la Carretera Estatal Núm. 64 (129) como a 200 metros de los establecimientos del señor Magraner.

Continúa el límite del municipio de Utuado con el de Adjuntas en dirección general sureste por toda la cima de unos montes pertenecientes a don Miguel Magraner hasta llegar al nacimiento de una quebrada, en terrenos de este propietario, que es subsidiaria del Río Coabey y cuyas aguas se extienden al sur y este del Cerro La Mira. Sigue el límite aguas abajo de la quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Coabey prolongándose aguas abajo del Río Coabey al este y norte hasta llegar a su desembocadura en el Río Tanamá. Desde este último punto sigue el límite en recta al este por la cima de un monte a una distancia aproximada de 200 metros hasta salir al camino Guanico. Continúa el límite en dirección general este y luego sureste por toda la cima de la cordillera por el camino Guanico hasta llegar a un punto en la cordillera y en el camino Guanico

que radica como 100 metros al noroeste del Cerro La Chorrera. Desde aquí sigue en dirección general noreste por la cima de unos montes propiedad de Alberto Usurera hasta llegar al nacimiento de una quebrada en terrenos de este propietario. Sigue el límite aguas abajo de la quebrada y en dirección sureste hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Arecibo en terrenos de la Hacienda Santa Elena.

Sigue el límite aguas abajo y por el centro del Río Grande de Arecibo hasta llegar a la desembocadura de una quebrada que pasa por el Km. 41 Hm. 9.5 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10) extendiéndose al sureste y aguas arriba de la quebrada, pasando por el lado de un árbol de tulipán en el kilómetro mencionado. Prosigue el límite aguas arriba de la quebrada dividiendo terrenos de Ramón Robles en Adjuntas y Salvador Vives en Utuado. Desde aquí continúa por una serie de montañas en dirección general sureste y suroeste y por colindancias de Trino Torres en Utuado, Sucn. Ríos en Adjuntas, Carlos Pagán en Utuado, Valdejully Segarra en Adjuntas, Domingo Cardona en Adjuntas y Bartolo Rullán en Utuado. Continúa el límite en dirección general sureste por la cima de montes y por colindancias de Antonio Ginard en Utuado, Central Pellejas en Adjuntas, Manuel Serrano en Utuado, Central Pellejas en Adjuntas, Nicolás Meléndez en Utuado y Sucn. Pascual Plaza en Adjuntas hasta llegar al punto donde se origina el Camino de Vegas. Prosigue el límite en dirección general sureste y luego suroeste por el eje del Camino de Vegas que se prolonga por la cima de montes por las colindancias entre Carlina Auffant en Utuado y Sucn. Pascual Plaza en Adjuntas, Emilio Pietri en Utuado, Ramón Caraballo en Adjuntas, José Plaza en Utuado y Daniel Bati en ambos pueblos, y Bartolo Miró en ambos pueblos. Sigue por colindancias de José Soto Moll en Adjuntas y Josefa Acevedo en Utuado hasta llegar a un punto en el Camino de Vegas situado como a 30 metros de su origen en el Km. 3 Hm. 5 de la Carretera Estatal Núm. 15 (143).

Prosigue el límite por la cima de una loma que está situada al este del Km. 3 Hm. 1, hasta llegar al Km. 3 Hm. 1.5 continuando desde aquí en dirección general sur y luego noreste por la cima de lomas situadas en la margen derecha de la carretera en terrenos pertenecientes a la Sucn. Serbiá hasta llegar a la cúspide de una loma en el lado sur del Km. 4 Hm. 3.1 de la Carretera Estatal Núm. 15 (143) donde radica el punto de triangulación 862.0, punto de colindancia común para los municipios de Utuado, Adjuntas y Ponce.

Continúa el límite de Utuado con el municipio de Ponce en dirección general noreste por el derrame de aguas de una serie de lomas que están situadas junto al lado sur de dicha carretera y en terrenos de la Sucn. Serbiá hasta encontrarse de nuevo con la Carretera Estatal Núm. 15 (143) que se extiende por el firme de la loma. Sigue el límite municipal por el eje de dicha carretera hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Alto de la Pica en el punto de colindancia común de los municipios de Utuado, Ponce y Jayuya y en la unión de las Carreteras Estatales Núms. 51 (143) y 15 (143).

Prosigue el límite, ahora con Jayuya, en dirección general noroeste por el eje de esta última carretera hasta llegar al Km. 8 Hm. 2.48 desde donde se prolonga al norte y oeste por terrenos de la Hacienda El Banco intersecando dicha carretera en el Km. 8 Hm. 7. Continúa al suroeste por una hondonada y luego al noreste por el filo de una loma que se extiende en dirección paralela a la antes mencionada carretera, en la colindancia de la Hacienda El Banco en Jayuya y parcelas PRRA en Utuado hasta llegar a un portón del camino de la Hacienda "El Progreso" en Utuado y la Hacienda "El Banco" de Jayuya. Sigue el límite al noreste cruzando la Carretera Estatal Núm. 15 (140) en el Km. 9 Hm. 2 y siguiendo en la misma dirección hasta llegar a un cerrito en terrenos del Sr. Guillermo Látimer. Continúa al noroeste hasta llegar al Km. 9 Hm. 3.41 de dicha carretera y luego en la misma dirección por el eje de la misma carretera hasta llegar al Km. 9 Hm. 4.4. Prosigue el límite en dirección general noroeste por la cresta de una loma en colindancias de la Hacienda El Banco del señor Látimer en Jayuya y la Sucn. Víctor Antonio Auffant en Utuado hasta llegar a un cerro situado en la colindancia de estos dos últimos propietarios con terrenos de José Torres en Utuado y la Sucn. Montaner en Jayuya.

Continúa el límite en dirección general noreste por la cresta de una loma en colindancias de estos dos últimos propietarios hasta llegar al Río Jauca. Desde este punto y después de cruzar el Río Jauca, sigue el límite al norte y noreste en dirección general por una cordillera de montañas que se extiende por terrenos de la Sucn. Montaner en Jayuya, Cristina (Tina) Carrero en Utuado, Dr. Hernández en Utuado y Jayuya, Elías López en Utuado, Sucn. Montaner en Utuado, Remigio Cancel, Manuel González de León, Juan Alvarez Rivera, Olimpio Strube y Matías Medina en Jayuya, parcelas PRRA en Utuado y Jayuya, Ernesto Irizarry en Jayuya, Valeriano Soto en Utuado, Juan Santana en

Jayuya, Francisco Rodríguez en Jayuya y Utuado, Antonia Miranda en Utuado, Monserrate Medina en Jayuya, Julia Ruiz en Jayuya y Eugenio Medina en Jayuya hasta llegar a través de dicha cordillera al Km. 16 Hm. 7.6 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111). Sigue el límite al noreste por la continuación de dicha cordillera, pasando por terrenos de Roque Pérez en Utuado y José González en Jayuya, hasta llegar al Río Grande de Jayuya.

Prosigue el límite de Utuado al norte, aguas abajo del mismo río hasta llegar junto a una loma situada en terrenos de Ramiro Figueroa en Utuado y Jayuya. Esta loma está situada al noroeste de la desembocadura de una quebrada en terrenos del señor Figueroa. Prosigue el límite en la misma dirección general por la cresta de la loma hasta llegar al final de la misma continuando luego en la misma dirección por colindancias de la Sucn. Juan García en Utuado y Juan Matos Rodríguez en Jayuya hasta llegar a un cerro en dicha colindancia. Prosigue al noroeste por colindancias de la Sucn. Serrano en Jayuya y la Sucn. Juan García en Utuado, pasando luego por terrenos de la Sucn. Serrano en Utuado y Jayuya hasta llegar al Río Caonillas en un punto que está situado como 40 metros al noreste de la línea de transmisión eléctrica. Desde este punto continúa el límite al noreste aguas abajo del río hasta llegar a la desembocadura de una quebrada que desemboca en el río, en terrenos de la Sucn. Serrano.

Continúa el límite al sureste aguas arriba por dicha quebrada hasta llegar a un punto en la misma como 180 metros al noroeste de una escuela rural ya eliminada en terrenos también de esta sucesión. Sigue el límite en dirección general noreste y norte por un palmar situado en terrenos de la Sucn. Serrano y luego por terrenos de Aureliano Negrón en Jayuya, Manuel Moreda en Utuado, la Sucn. Ruiz en Jayuya y la Sucn. Tomás Quiñones en Jayuya hasta llegar al Cerro Morales situado en la colindancia de esta última Sucn. con Manuel Moreda de Utuado. Sigue el límite al noreste y sureste por la cresta de una cordillera en colindancia de terrenos de la Sucn. Tomás Quiñones en Jayuya, Manuel Moreda en Utuado, Sucn. Tomás Rodríguez en Jayuya, Emilio Ortega en Utuado, Confesor Quiñones en Jayuya, Juan González, Juan Salgado y Loreto Salgado en Utuado, Hacienda El Hoyo de la Sucn. Pablo Pons en Jayuya y Pablo Figueroa en Utuado, hasta llegar por esta última colindancia a un cerro donde coincide otra cordillera de montañas con la anteriormente mencionada. En este punto existe un poste de hormigón que divide las propiedades de la Hacienda Santa Bárbara

en Jayuya, Hacienda Buenos Aires de Eusebio Battle en Jayuya y Pablo Figueroa en Utuado.

Continúa el límite en dirección general noroeste por esta segunda cordillera de montañas pasando por colindancias del Sr. Battle en Jayuya con Pablo Figueroa, Eusebio Santa, Emilid (Millo) Dávila, Jaime Serrano y Ruperto González en Utuado hasta llegar a una roca conocida con el nombre de "El Seto". Desde este punto se extiende el límite al oeste por colindancias de Ruperto González en Utuado, Esteban Marín en Jayuya, José Malavé en Utuado y Juan Hernández en Jayuya, hasta llegar por esta última colindancia al Río Limón. Prosigue en dirección general noreste aguas abajo del río hasta llegar a la desembocadura del Río Naranjito en dicho río y luego continuando en dirección general noreste y este aguas arriba del Río Naranjito hasta llegar a su intersección con un camino pavimentado de la Hacienda Marqués junto a terrenos de Pedro Rivera en Utuado y Jayuya. Sigue el límite en dirección general noreste por dicho camino pasando por el portón principal de la Hacienda Marqués en Utuado y Jayuya hasta llegar a un punto en dicho camino que coincide o se une con otro camino sin pavimentar en la finca de doña Carmen Vda. de León en Utuado y Jayuya. Prosigue el límite en dirección general este y sureste por este último camino pasando por terrenos de la Vda. de León y luego por terrenos de la Hacienda Marqués en Utuado y Jayuya hasta llegar al Río Yunes que está situado frente a terrenos de la Hacienda La Aldea en Ciales, en el punto que establece la colindancia común para los municipios de Utuado, Jayuya y Ciales.

Sigue el límite de Utuado, ahora con Ciales, en dirección general noroeste y aguas abajo del Río Yunes hasta llegar al punto de intersección de este río con el Río Limón de Utuado. Desde este punto continúa el límite al noreste por terrenos de Teodoro (Yango) Serrano (antes Juana Marrero) en Ciales y Utuado, hasta llegar a un cerro que está situado en un risco en terrenos de Santos Colón en Utuado, Teodoro Serrano en Ciales y la Sucn. Oliver en Arecibo, o sea, en el punto que determina el límite municipal de Ciales, Utuado y Arecibo y a la vez punto inicial de esta descripción.

LINEDES DE BARRIOS

BARRIO PUEBLO O ZONA URBANA

El límite del barrio Pueblo se origina en un puente de acero que radica en el Km. 50 Hm. 1.2 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10) que conduce desde Arecibo hasta Utuado. Sigue al norte

aguas abajo del Río Grande de Arecibo hasta llegar a la desembocadura del Río Viví en este río, continuando entonces al este y aguas arriba por el río Viví hasta llegar a un punto situado directamente al sur de una casa habitada por Andrés Morales en terrenos de Carlos (Cayín) Casalduc. Desde aquí sigue el límite en dirección general noreste y sureste pasando en línea irregular por el límite de todo lo que es terreno llano con el montañoso, en propiedades del Sr. Casalduc, Luis Pérez Matos, Manuel Pérez Soto y Francisco Chico hasta salir por terrenos del Sr. Chico a un árbol de corazón en colindancias del Sr. Chico y José de Jesús Natal, junto a una alcantarilla en la carretera de Viví en un punto que queda junto a la casa de Francisco Molina en terrenos del Sr. Chico. Sigue el límite en dirección general sureste cruzando la Carretera de Viví y siguiendo por el camino de don Alfonso Herrera pasando por terrenos de los Padres Jesuitas y luego por terrenos del Sr. Herrera hasta llegar junto a la casa del señor Herrera. Continúa luego en la misma dirección general por colindancia del terreno llano con el montañoso, en propiedades del Sr. Herrera, hasta llegar al Río Viví.

Sigue el límite al sureste y aguas arriba del río Viví proyectándose una distancia aproximada de 350 metros hasta llegar junto a dos establecimientos de la finca de la Sucn. Santoni desde donde se prolonga en la misma dirección general por colindancia del terreno llano con el montañoso en propiedades de esta Sucesión, hasta llegar a un punto situado directamente debajo de la línea de transmisión eléctrica. Continúa el límite en recta al sureste por esta línea de transmisión hasta llegar nuevamente al Río Viví. Prosigue el límite en recta al suroeste, por terrenos de Ramón Orama, hasta llegar al Km. 2 Hm. 7 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) extendiéndose luego al noroeste por esta carretera hasta llegar al Km. 2 Hm. 6.12. Sigue el límite en recta al suroeste y luego noroeste por la colindancia del solar de la casa de Tomás Torres y desde aquí prolongándose en dirección general noroeste por colindancia de solares a lo largo de la carretera antes mencionada hasta llegar a un punto directamente al suroeste del Km. 1 Hm. 7 en el punto aproximado donde empezará el proyectado Desvío Urbano.

Continúa el límite al noroeste por dicho Desvío que se supone pasará por terrenos de Domingo Matos y luego al suroeste por terrenos de Antonio Rullán hasta llegar junto a la casa de Jesús Santiago en la barriada San Carlos del sector conocido con el nombre de Alto Cuba. Continúa el límite al oeste por los de-

ósitos de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y luego por terrenos de Clodomiro Cabañas, desde donde se extiende por la Quebrada Arenas que pasa por detrás del poblado Cumbre Alta, hasta llegar a la desembocadura de este ramal de la quebrada en otro ramal en terrenos del Dr. Marchany (antes Carlos González). Sigue el límite al suroeste por terrenos del Sr. Esteban Díaz, hasta llegar a la parte extrema sur del poblado conocido con el nombre de Pinos en terrenos del Gobierno Municipal prolongándose luego al oeste por dichos terrenos hasta llegar a una hondonada o quebrada seca en la parte extrema sur del poblado Judea. Prosigue el límite al suroeste por dicha hondonada hasta salir a la alcantarilla del Km. 0 Hm. 8.8 de la calle o carretera de Arenas, junto a la tienda de Eduardo Soto. Continúa el límite al noroeste cruzando la carretera y siguiendo luego en dirección general noreste y noroeste por colindancias de solares ubicados al lado este de dicha carretera y cruzando la carretera que conduce a Adjuntas, hasta llegar a un punto en el Río Grande de Arecibo que radica junto al puente de acero en el Km. 50 Hm. 1.2 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10).

ANGELES

El límite del barrio Angeles se origina en el Km. 13 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) en el lugar donde existe un puente que pasa sobre el Río Tanamá. Continúa en dirección general norte por el centro y aguas abajo del Río Tanamá hasta llegar a un sitio en donde el río desaparece por primera vez desde su nacimiento, punto de colindancia común para los barrios Caguana, Santa Rosa y Angel. Continúa el límite con el barrio Santa Rosa en dirección general noroeste por unos cerros y por terrenos de José Laclauste y Juan Cruz Galarza hasta llegar al camino que se origina en el Km. 13 Hm. 3.6 de la Carretera Núm. 17 (111) en terrenos de José Ríos y Francisco Ríos. Prosigue el límite en recta al oeste, noroeste y luego en dirección general oeste por colindancias de Agapito Crespo en Utuado y Sucn. Lucas Adames en Arecibo hasta llegar al Km. 23 Hm. 2.85. Prosigue el límite como 40 metros al oeste hasta llegar al punto donde colindan fincas de Rafael Pérez y Felipe Acevedo en Lares, Agapito Crespo en Utuado y Sucn. Lucas Adames en Hatillo, punto que es de colindancia común para Lares, Hatillo y Utuado.

Prosigue el límite este último punto por el centro y aguas arriba del río en dirección general sur hasta llegar a un punto

que radica como 700 metros directamente al sureste de la intersección del Río Camuy con el Río Angeles, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Santa Isabel, Angeles y el municipio de Lares. Sigue el límite por la cima de montes en dirección general noreste y luego sureste y por colindancias de Ramón Pagán en Santa Isabel, Felo Acevedo en el barrio Angeles, Mercedes Sellés en Santa Isabel, Esteban Padró en el barrio Angeles, Sucn. Soto en Santa Isabel, Damián Bernal en el barrio Angeles y luego cruzando la carretera de Angeles y siguiendo por colindancia de Ernesto Costa en el barrio Angeles, Sucn. Soto en Santa Isabel, Antonio Toledo en el barrio Angeles, Jaime Rullán en Santa Isabel y Santiago Torres en el barrio Angeles hasta llegar a una quebrada que pasa por terrenos de Jaime Rullán. Prosigue el límite al sureste por el centro y aguas abajo de la quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Tanamá. Este punto es colindancia común para los barrios Santa Isabel, Angeles y Caguana. Sigue el límite en dirección general noreste y noroeste por el centro y aguas abajo del Río Tanamá hasta llegar a un puente sobre este río en el Km. 13 Hm. 1 de la Carretera Estatal Núm. 17(111) o sea, el punto de partida de ésta descripción.

ARENAS

El límite del barrio Arenas se origina en el puente de acero con el Km. 50 Hm. 1.2 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10) y sigue en dirección general suroeste, noroeste y sureste aguas arriba por todo el Río Grande de Arecibo hasta llegar al límite con Adjuntas y el barrio Guaonica en la desembocadura de una pequeña quebrada en la colindancia de terrenos de Ramón Robles en Adjuntas y Salvador Vives en Utuado. Prosigue luego al sureste aguas arriba de la misma quebrada pasando por la alcantarilla del Km. 41 Hm. 9.5 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10) hasta llegar a su nacimiento. Sigue el límite en la misma dirección por una serie de montañas en colindancias de Trino Torres en Utuado, Sucn. Ríos en Adjuntas, Carlos Pagán en Utuado, Valdejully Segarra en Adjuntas, Domingo Cardona en Adjuntas y Bartolo Rullán en Utuado hasta llegar al camino vecinal de La Mula que se extiende hasta la Central Pellejas. Continúa el límite en dirección general noreste por dicho camino hasta llegar a su intersección con el camino de *Bubao* en terrenos de Angel Maestre, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Arenas, Viví Arriba y Viví Abajo. Desde este punto continúa el límite por este último camino hasta llegar

a terrenos de Alejandro Villanueva y prolongándose luego al noroeste por una loma en terrenos de la Sucn. Montero, Domingo Matos, Sucn. Santoni, Antonio Rullán y Clodomiro Cabañas hasta llegar al tanque de agua del acueducto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Continúa el límite al oeste y suroeste por terrenos de Clodomiro Cabañas extendiéndose por la Quebrada Arenas y pasando por detrás del poblado Cumbre Alta hasta llegar a la desembocadura de este ramal de la quebrada, en otro ramal en terrenos del Dr. Marchany (antes Carlos González). Sigue el límite al suroeste por terrenos del Sr. Esteban Díaz hasta llegar a la parte extrema sur del poblado conocido con el nombre de Los Pinos en terrenos del Gobierno Municipal. Continúa el límite al oeste por los terrenos del Gobierno Municipal hasta llegar a una hondonada o quebrada seca situada en la parte extrema sur del poblado Judea. Prosigue al suroeste por dicha hondonada hasta salir a la alcantarilla en el Km. 0 Hm. 8.8 de la calle o carretera Arenas junto a la tienda de Eduardo Soto. Continúa el límite al noroeste, cruzando la carretera y siguiendo luego en dirección general noreste y noroeste por las colindancias de solares ubicados al lado este de dicha carretera, cruzando la carretera que conduce a Adjuntas. Continúa el límite en la misma dirección hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el Río Grande de Arecibo junto al puente de acero en el Km. 50 Hm. 1.2 de la Carretera Estatal Núm. 6(10).

CAGUANA

El límite del barrio Caguana se origina en el Km. 5 Hm. 2.25 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111), o sea, el punto de colindancia común para los barrios Salto Arriba, Salto Abajo y Caguana y sigue, en colindancia Caguana con el barrio Salto Abajo, en dirección general noreste por el eje del camino conocido con el nombre de El Alto, hasta llegar donde este camino se divide en dos ramales después de haber pasado la escuela rural del Alto. Desde aquí sigue el límite al noreste por colindancia de Eloy Albarrán en el barrio Salto Abajo y José Juan de Jesús en el barrio Caguana y luego por terrenos de Juan de Jesús Meléndez hasta llegar al nacimiento del Río Caguanita. Prosigue el límite con el barrio Salto Abajo y luego Río Abajo por el centro y aguas abajo del Río Caguanita en dirección general noreste hasta llegar a su desembocadura en el Río Caguana.

Continúa el límite con el barrio Río Abajo en dirección noroeste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar

a un camino en terrenos del Servicio Estatal de Bosques en el punto de colindancia común para los barrios Río Abajo, Caguana y el municipio de Arecibo. Sigue el límite en dirección general oeste y luego noroeste por colindancias de Loreto Albarrán y Alfonso Soto en el barrio Caguana, con el Servicio Estatal de Bosques en Arecibo hasta llegar por terrenos del Servicio Estatal de Bosques al camino de Jobos en el sitio conocido con el nombre de Puertos, aproximadamente 200 metros al nor-este de una casa-tienda de Alfonso Soto situada a orillas del camino. Este punto es colindancia común para los barrios Caguana, Santa Rosa y el municipio de Arecibo. Desde este último punto sigue por un camino en dirección general suroeste hasta llegar al lugar donde dicho camino se divide en dos ramales.

Prosigue el límite en recta al suroeste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Camarones donde el camino Camarones se une con otro camino que procede del barrio Caguana, prolongándose entonces por una serie de cerros en dirección general suroeste y por terrenos del Servicio Estatal de Bosques y luego por terrenos de José Marrero hasta llegar donde el Río Tanamá desaparece por primera vez desde su nacimiento, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Santa Rosa, Angeles y Caguana.

Continúa el límite, ahora con el barrio Angeles, en dirección general sur por el centro y aguas arriba del Río Tanamá hasta llegar a su intersección con el Río Coabey, punto de colindancia común para los barrios Caguana, Santa Isabel y el municipio de Adjuntas. Desde este último punto continúa el límite con el municipio de Adjuntas en dirección este por la cima de un monte y a una distancia aproximada de 200 metros hasta llegar al camino de Guaonica. Desde aquí sigue en dirección general este y luego sureste por toda la cima de la cordillera por la que atraviesa el camino de Guaonica hasta llegar a un punto en la cordillera donde se intersecan dos caminos como 300 metros al noroeste del nacimiento de la Quebrada Colorada y como 400 metros al sur del nacimiento del Río Roncador, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Guaonica, Caguana y el municipio de Adjuntas.

Prosigue el límite en dirección recta al noroeste por la cima de un monte una distancia de 400 metros hasta llegar al nacimiento del Río Roncador. Sigue el límite por el centro aguas abajo del Río Roncador en dirección general noreste hasta llegar a su intersección con el camino de las Piñas como 200 metros al sureste de la escuela rural de Roncador que está situada al lado

de una iglesia. Este punto es colindancia común para los barrios Guaonica, Roncador y Caguana. Continúa el límite con el barrio Roncador y luego con el barrio Salto Arriba por todo el eje del camino de las Piñas en dirección general norte y luego este y más adelante noreste hasta llegar a su origen en el Km. 5 Hm. 6.8 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111). Continúa el límite por el eje de la carretera en dirección general este hasta llegar al origen del camino El Alto en el Km. 5 Hm. 2.25 de dicha carretera, o sea, el punto de partida de esta descripción.

CANIACO

El límite del barrio Caniaco se origina en el puente del Km. 61 Hm. 7.4 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10) y sigue al suroeste, noroeste y suroeste aguas arriba por la Quebrada Jobs hasta llegar junto a la casa de Juan Rivera ubicada en terrenos de doña Máxima vda. de Felipe Cruz en Utuado. Desde aquí sigue al sureste por una hondonada en terrenos de esta propietaria y en colindancia ahora con el barrio Río Abajo de Utuado, prolongándose en la misma dirección por colindancias del Servicio Estatal de Bosques con Matías Candelario hasta llegar a un cerro en terrenos del Servicio Estatal de Bosques. Continúa el límite en dirección general sureste y suroeste por terrenos de don Tomás García hasta salir nuevamente a la Carretera Estatal Núm. 6 (10) en el Km. 58 Hm. 4. Prosigue el límite al suroeste en recta hasta llegar al eje del Río Grande de Arecibo por donde continúa en dirección general sureste y noreste aguas abajo de dicho río hasta llegar frente a la desembocadura de la Quebrada Júa en el río.

Continúa el límite en dirección general sureste aguas arriba por dicha quebrada y luego por la Quebrada América, o sea, un afluente de la Quebrada Júa, hasta llegar al nacimiento de la misma en terrenos de Emilio Seda, continuando entonces en la misma dirección por una hondonada hasta llegar a un árbol de mango situado en un cruce de caminos vecinales en terrenos del señor Seda, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Caniaco, Don Alonso, Caonillas Abajo y Sabana Grande. Sigue el límite en dirección general noroeste, noreste y norte por el camino vecinal de Caniaco y luego por la cresta de una loma situada entre el Río Grande de Arecibo y el Río Caonillas, hasta llegar a un cerro en terrenos de Victoriano Iguina en Utuado y Arecibo. Sigue el límite al noroeste por terrenos de este propietario y por terrenos de Francisco Bujosa hasta llegar al Lago Dos Bocas, cruzando el lago en la misma dirección hasta

llegar a la desembocadura de la Quebrada Jobos en el mismo lago. Continúa el límite al suroeste aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar al punto de partida en el puente del Km. 61 Hm. 7.4 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10).

CAONILLAS ABAJO

El límite del barrio Caonillas Abajo se origina en un árbol de mango que está situado en un cruce de caminos vecinales en los terrenos de Emilio Seda, punto de colindancia común de este barrio con los barrios Sabana Grande, Caniaco y Don Alonso y sigue en dirección general suroeste por el camino de Caonillas, pasando por La Playita y extendiéndose en la misma dirección hasta llegar a su intersección con el camino de La Cuchilla. Prosigue en dirección general sur y luego suroeste y sureste por dicha cuchilla o cordillera hasta llegar a unos árboles de mango en terrenos de Eduardo Lafontaine. Continúa el límite al noroeste por terrenos de Narciso Morales hasta salir al Km. 2 Hm. 2.5 de la carretera nueva del lago de Caonillas, extendiéndose luego a este y noreste, por terrenos del Gobierno de Puerto Rico hasta llegar al Río Caonillas. Continúa en dirección general oeste aguas abajo de este río hasta llegar al Charco del Limón junto al puente en la carretera vieja.

Desde este punto continúa el límite en dirección general noroeste por una hondonada en terrenos del Gobierno de Puerto Rico y luego por terrenos de la "Farmers Home Administration" hasta llegar a la Quebrada de Martí en terrenos de José Vicente Ruiz. Sigue el límite en dirección general sureste aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a su nacimiento en terrenos de la Hacienda San Gabriel de Manuel Moreda. Prosigue el límite por una hondonada al sureste hasta llegar por terrenos de este propietario a un cerro situado en la Cuchilla de Buena Vista. Continúa el límite por la Cuchilla Buena Vista en dirección general noroeste, norte y noroeste hasta llegar al Río Caonillas. Sigue al sur y este aguas arriba del mismo río hasta llegar junto a una loma en terrenos de Manuel Moreda. Continúa el límite al suroeste y oeste por la cresta de esta loma y luego por el camino vecinal Don Alonso hasta llegar por terrenos de Emilio Seda a un árbol de mango situado en la intersección de este camino con el camino vecinal de Caniaco.

CAONILLAS ARRIBA

El límite del barrio Caonillas Arriba se origina en el Cerro Morales, y sigue al suroeste por la falda de una loma y por colin-

dancias de terrenos de la Sucn. Tomás Quiñones en Jayuya, la Sucn. Ruiz en Jayuya, Manuel Moreda en Utuado, Aureliano Negrón en Jayuya y la Sucn. Serrano en Utuado y Jayuya hasta llegar a un palmar a orillas del camino vecinal de Caonillas. Continúa en la misma dirección hasta llegar a un punto en una quebrada como 180 metros al noroeste de una casa que anteriormente era usada como escuela rural en terrenos de esta Sucesión. Sigue el límite al noroeste aguas abajo por dicha quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Caonillas. Continúa al suroeste aguas arriba de dicho río hasta llegar a un puente que cruza el río y que está ubicado como 40 metros al noreste de la intersección de la línea de transmisión eléctrica con el Río Caonillas en terrenos de la Sucn. Serrano en Utuado y Jayuya.

Continúa el límite con el barrio Paso Palma en dirección general suroeste por un camino vecinal que pasa por terrenos de Juan Matilde Serrano, Francisco Acevedo, Pedro Oquendo, Miguel Pons, José Pérez, Félix Lafontaine, Librado Lafontaine, Juan Rodríguez Martínez y don Tito Collazo en cuyos terrenos este camino se encuentra con otro camino estableciéndose en el cruce de ambos el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Paso Palma y Las Palmas. Sigue el límite al noroeste por la cresta de una loma pasando por terrenos del Sr. Collazo, Octavio Alvarez, Pedro Marín, Pedro Alberto Pérez y Juan Rosario hasta llegar a la Quebrada Felipa por donde sigue generalmente al norte aguas abajo de la misma, hasta llegar a su desembocadura en el Río Caonillas. Continúa el límite en dirección general noroeste aguas abajo del río hasta llegar al Charco del Limón situado en el lado superior del puente de hormigón en la carretera vieja. Sigue el límite con el barrio Caonillas Abajo en dirección general noroeste por una hondonada en terrenos del Gobierno de Puerto Rico, la "Farmers Home Administration" y José Vicente Ruiz hasta llegar a la Quebrada de Martí. Prosigue el límite por esta quebrada al sureste aguas arriba hasta llegar a su nacimiento en terrenos de la Hacienda San Gabriel de Manuel Moreda y luego extendiéndose en la misma dirección por una hondonada hasta llegar a la cúspide de un cerro que forma parte de la cordillera conocida con el nombre de Cuchilla Buena Vista. Continúa el límite en dirección general sur por la cuchilla indicada en terrenos del Sr. Moreda hasta llegar al Cerro Morales o sea el punto de partida.

CONSEJO

El límite del barrio Consejo se origina en el Cerro Prieto, o sea, el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Paso Palma y Viví Arriba y sigue al noroeste por la cresta de una loma en terrenos de Bartolo Riera hasta llegar al Río Viví. Prosigue al noroeste, cruzando el río y prolongándose por una quebrada, aguas arriba, en terrenos de la PRRA y luego por terrenos de Juan Marín hasta llegar a la cresta de una cordillera situada en el límite de este último propietario en Utuado y Jorge Lucas Valdivieso en Adjuntas. Continúa el límite con Adjuntas al suroeste y sureste pasando por la cresta de esta cordillera y por colindancias de la Central Pellejas en Adjuntas, Jorge Frau en Utuado, Nicolás Meléndez en Utuado y la Sucn. Pascual Piazza en Adjuntas hasta llegar al sitio donde se origina el Camino de Vegas. Continúa en dirección general sureste y luego suroeste por el eje del Camino de Vegas pasando por la cima de los montes y dividiendo colindancias de Carolina Auffant en Utuado, Sucn. Pascual Piazza en Adjuntas, Emilio Pietri en Utuado, Ramón Caraballo en Adjuntas, José Pizá en Utuado, Daniel Bati en Utuado y Adjuntas y Bartolo Miró en Utuado y Adjuntas. Prosigue el límite por colindancias de José Soto Moll en Adjuntas y Josefa Acevedo en Utuado hasta llegar a un punto en el camino de Vegas situado como a 30 metros de su origen en el Km. 3 Hm. 5 de la Carretera Estatal Núm. 15 (143). Continúa el límite por la cima de una loma que radica al este del Km. 3 Hm. 1, hasta llegar al Km. 3 Hm. 1.5 de la misma.

Sigue el límite en dirección general sur y luego noreste por la cima de lomas que radican en la margen derecha de la carretera y en terrenos de la Sucn. Servia hasta llegar a la cúspide de una loma que está localizada al lado sur del Km. 4 Hm. 3.1 de la Carretera Estatal Núm. 15 (143) donde radica el punto de triangulación 862.0 en el punto de colindancia común de Utuado, Adjuntas y Ponce. Continúa el límite generalmente al noreste por el derrame de aguas de una serie de lomas que están situadas junto al lado sur de dicha carretera en terrenos de la Sucn. Servia hasta volver a encontrarse con la Carretera Estatal Núm. 15 (143) que se extiende por el firme de la loma y por donde se prolonga el límite hasta llegar al sitio conocido con el nombre de El Alto de la Pica en el límite municipal de Utuado, Ponce y Jayuya, o sea, en el cruce de esta carretera con la Carretera Estatal Núm. 51 (143). Continúa el límite en dirección general noroeste por el eje de la Carretera Estatal Núm. 15 (140)

hasta llegar al Km. 8 Hm. 2.48. Continúa al norte y oeste por terrenos de la Hacienda El Banco, intersecando la misma carretera en el Km. 8 Hm. 7 y sigue luego al sureste por una hondonada y luego al noreste por el filo de una loma, que se extiende en dirección paralela a la antes mencionada carretera en la colindancia de la Hacienda El Banco en Jayuya y parcelas PRRA en Utuado hasta llegar a un portón en el camino de la Hacienda El Progreso en Utuado y la Hacienda El Banco en Jayuya.

Continúa el límite al noreste cruzando la Carretera Estatal Núm. 15 (140) en el Km. 9 Hm. 2 y siguiendo en la misma dirección hasta llegar a un cerrito en terrenos del Sr. Guillermo Lá-timer, prolongándose de aquí al noroeste hasta llegar al Km. 9 Hm. 3.41 de dicha carretera. Prosigue el límite en la misma dirección por el eje de esta carretera hasta llegar al Km. 9 Hm. 4.4 desde donde se extiende en dirección general noroeste por la cresta de una loma en colindancias de la Hacienda El Banco del Sr. Lá-timer en Jayuya y la Sucn. Victor Antonio Auffant en Utuado hasta llegar a un cerro en la colindancia de estos dos últimos propietarios con terrenos de José Torres en Utuado y la Sucn. Montaner en Jayuya. Sigue el límite en dirección general noroeste y norte por la cresta de una cordillera que pasa por terrenos de José Torres, Sucn. de Victor Antonio Auffant, Evangelista Cruz Ayala, Pedro Auffant Figueroa, Jorge Frau, Sucn. López y Sucn. Irizarry hasta llegar a Cerro Prieto en terrenos de don Bartolo Riera, o sea el punto de partida de esta descripción.

DON ALONSO

El límite del barrio Don Alonso se origina en un árbol de mango en el cruce de dos caminos vecinales en terrenos del Sr. Emilio Seda y en el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Caniaco, Sabana Grande y Caonillas Abajo. Sigue al sureste y noreste por el camino vecinal Don Alonso en terrenos del Sr. Seda y luego al este y noreste por la cresta de una loma en terrenos del mismo propietario y luego por terrenos de Manuel Moreda hasta llegar al Río Caonillas. Se extiende al oeste y norte aguas abajo de dicho río hasta llegar junto al final de la cordillera de montañas conocida con el nombre de La Cuchilla de Buena Vista. Continúa el límite al este y sureste por dicha cuchilla hasta llegar a un alto en terrenos de la Sucn. Miguel Torres, desde donde se prolonga al noreste por una loma radicada en la finca de este propietario y luego

por terrenos de granjas del pueblo de Puerto Rico hasta llegar a la desembocadura del Río Palmarejo en el Río Limón. Sigue el límite en dirección general norte y oeste aguas abajo del Río Limón hasta llegar a su intersección con el Río Caonillas en el Lago Dos Bocas. Desde este punto continúa al suroeste por terrenos de Victoriano Iguina en Utuado y Arecibo hasta llegar a la cresta de una loma que radica entre el Río Caonillas y el Río Grande de Arecibo, siguiendo de aquí al sur por dicha cresta y luego al sureste por un camino vecinal en dicha loma hasta llegar a un árbol de mango en terrenos de Emilio Seda, o sea, el punto de partida.

GUAONICA

El límite del barrio Guaonica se origina en la desembocadura de la Quebrada Roncador en el Río Guaonica y continúa en dirección general suroeste por una serie de lomas y por colindancias de Gabriel Alfonso en el barrio Roncador, Polo González en el barrio Guaonica y Cornelio Maldonado en ambos barrios hasta llegar al lugar donde el camino de Las Piñas cruza el Río Roncador como 300 metros al sureste de la escuela Roncador ubicada junto a una iglesia, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Roncador, Guaonica y Caguana. Prosigue el límite por el centro, aguas arriba del Río Roncador, en dirección general suroeste hasta llegar a su nacimiento.

Continúa el límite en dirección general sureste proyectándose hasta una distancia aproximada de 400 metros hasta llegar a la intersección del Camino de Guaonica con otro camino como 300 metros al noroeste del nacimiento de la Quebrada Colorada. Este punto es colindancia común para los barrios Guaonica, Caguana y el municipio de Adjuntas. Continúa el límite con el municipio de Adjuntas por toda la cima de la cordillera sobre el cual pasa el Camino Guaonica en dirección general sureste y luego este hasta llegar a un punto en el camino situado como 100 metros al noroeste del Cerro La Chorrera. Desde aquí sigue el límite en dirección general noreste por la cima de unos montes propiedad de Alberto Usurera hasta llegar al nacimiento de una quebrada en terrenos de este propietario extendiéndose aguas abajo de dicha quebrada en dirección sureste, hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Arecibo, en terrenos de la Hacienda San Elena. Prosigue el límite en dirección general este y noroeste aguas abajo por el centro del Río Grande de Arecibo, colindando primero Guaonica con el municipio de Adjuntas y luego con el barrio Arenas. Guaonica comienza a lindar con el barrio Arenas desde la desembocadura de la que-

brada que pasa por el Km. 41 Hm. 9.5 en el Río Grande de Arecibo hasta llegar a la desembocadura del Río Guaonica en el Río Grande de Arecibo, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Salto Arriba, Arenas y Guaonica. Desde aquí sigue el límite en dirección general suroeste, aguas arriba del Río Guaonica, colindando Guaonica con el barrio Salto Arriba y luego con Roncador, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Roncador en el Río Guaonica, o sea, el punto de partida de esta descripción.

LAS PALMAS

El límite del barrio Las Palmas se origina en el Km. 11 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 17 (140), frente a la tienda de Luis Vélez, en el límite de este barrio con el barrio Paso Palma. Sigue en dirección general suroeste por terrenos de este propietario hasta salir al camino vecinal de Paso Palma en terrenos de Augusto Alvarez extendiéndose desde aquí por dicho camino en la misma dirección general hasta llegar a su intersección con otro camino que se prolonga hasta la finca de Santiago González. Sigue el límite al noroeste por este último camino pasando por la finca del Sr. González y luego por una hondonada en terrenos de Cándido Salvá, Vicente Juan Medina y Federico Ventura, hasta llegar a un salto de agua que cae a la Quebrada Bateyes. continuando al norte aguas abajo de la quebrada hasta llegar a un punto situado junto a terrenos de Lorenzo Jordán por donde sigue el límite al noreste, dejando la quebrada y pasando por un poste en terrenos de este propietario y luego por una hondonada en terrenos de María Collazo hasta salir al Km. 6 Hm. 3.9 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111).

Prosigue el límite en dirección general norte por terrenos de doña María Collazo hasta llegar a unos árboles de mango en terrenos de Eduardo Lafontaine, desde donde continúa el límite al noreste por terrenos de Serafín Martell y Narciso Morales pasando por el Km. 2 Hm. 2.5 de la carretera nueva del Lago de Caonillas. Desde aquí sigue al este y noreste por terrenos del Gobierno de Puerto Rico hasta llegar al Charco del Limón situado en el lado superior del puente de hormigón de la carretera vieja (carretera que quedó cubierta por las aguas del Lago Caonillas). Este charco está situado en el Río Caonillas. Continúa el límite al noreste y sureste aguas arriba de este río hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Felipa en el mismo siguiendo al suroeste por esta quebrada aguas arriba hasta llegar junto a terrenos de Juan Rosario donde el límite abandona

la quebrada y sigue al sureste por toda la cresta de una loma pasando por terrenos de Pedro Alberto Pérez, Pedro Marín, Octavio Alvarez y don Tito Collazo hasta salir al camino vecinal que radica cerca de la casa de este último propietario. Sigue el límite al suroeste por dicho camino pasando por terrenos de Juan Rodríguez hasta salir al Km. 11 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 17 (140) frente a la tienda de don Luis Vélez, o sea, el punto de partida de la descripción.

LIMÓN

El límite del barrio Limón con el municipio de Ciales se origina en la intersección de la desembocadura del Río Yunes en el Río Limón y sigue en recta al noreste por terrenos de Teodoro (Yango) Serrano (antes Juan Marrero) en Ciales y Utuado hasta llegar a un cerro que radica en un risco en terrenos de Santos Colón en Utuado, Teodoro Serrano en Ciales y la Sucn. Oliver en Arecibo. Sigue en dirección general noroeste, suroeste y luego noroeste por una cadena de cerros situados en dirección paralela al Río Limón, pasando a través de fincas Teodoro Serrano, Santos Colón, Delfín Guzmán, Cristóbal Rodríguez, Braulio Lafontaine, Segundo Rodríguez, Catalina González, Sucn. Ocañas, Juan Serrano, Secundino Candelaria, Gregorio Ocañas, Marcelino Candelaria, Juan Bergara, Lino Candelaria, José Serrano, Dolores Marcelino Candelaria, Manuel Rivera, Felipe Camacho, Manuel Serrano, Andrés Candelaria, Tomás Vilella, Tomás Toro, Sucn. de Manuel Candelaria, Julio Ocañas, Horacio Iguina y Sucn. Carlos Maldonado hasta llegar a un cerro que está situado directamente al noreste de la intersección de los ríos Caonillas y Limón, punto de colindancia común para los barrios Sabana Hoyos y Río Arriba de Arecibo con el municipio de Utuado.

Continúa el límite al suroeste por fincas de la Sucn. Carlos Maldonado hasta llegar al Lago Dos Bocas en la intersección de los ríos Caonillas y Limón desde donde se prolonga en dirección general este, noreste y sureste aguas arriba del Río Limón hasta llegar al punto de partida en la desembocadura del Río Yunes en este río.

MAMEYES ABAJO

El límite del barrio Mameyes Abajo se origina en la desembocadura del Río Naranjito en el Río Limón y sigue por el primer río al noreste y este generalmente aguas arriba del mismo hasta llegar a su intersección con el camino pavimentado de

la Hacienda Marqués junto a terrenos de Pedro Rivera en Utuado y Jayuya. Sigue el límite en dirección general noreste por dicho camino pasando por el portón principal de la Hacienda Marqués en Utuado y Jayuya, hasta llegar a un punto en dicho camino donde el mismo se une a otro camino sin pavimentar en la finca de doña Carmen Vda. de León en Utuado y Jayuya. Sigue el límite en dirección general este y sureste por este último camino pasando por terrenos de la Vda. de León y luego por terrenos de la Hacienda Marqués en Utuado y Jayuya hasta llegar al Río Yunes. Prosigue por este río en dirección general noroeste aguas abajo del mismo hasta llegar a su desembocadura en el Río Limón desde donde se extiende en dirección general sureste aguas arriba de dicho río hasta llegar a la desembocadura del Río Naranjito en este río, o sea, el punto de partida de esta descripción.

PASO PALMA

El límite del barrio Paso Palma se origina en el Cerro Prieto en terrenos de don Bartolo Riera, o sea, en la colindancia de este barrio con los barrios Consejo y Viví Arriba y sigue en dirección general sur y sureste por la cresta de una cordillera que pasa por terrenos de la Sucn. Irizarry, Sucn. López, Jorge Frau, Pedro Auffant Figueroa y Evangelista Cruz Ayala, hasta llegar a la cúspide de un cerro en el límite municipal de Utuado y Jayuya y en la colindancia de terrenos de la Sucn. Víctor Antonio Auffant en Utuado, José Torres en Utuado, Guillermo Látimer en Jayuya y la Sucn. Montaner en Jayuya. Continúa el límite en dirección general noreste por la cresta de una loma que radica en la colindancia de la Sucn. Montaner en Jayuya y José Torres en Utuado hasta llegar al Río Jauca, desde donde se prolonga, cruzando el río, en dirección general norte y noreste por una cordillera de montañas que pasa por terrenos de la Sucn. Montaner en Jayuya, Cristina (Tina) Carrero en Utuado, Dr. Hernández en Utuado y Jayuya, Elías López en Utuado, Sucn. Montaner en Utuado, Remigio Cancel, Manuel González de León, Juan Alvarez Rivera, Olimpio Strube y Matías Medina en Jayuya, parcelas PRRA en Utuado y Jayuya, Ernesto Irizarry en Jayuya, Valeriano Soto en Utuado, Juan Santana en Jayuya, Francisco Rodríguez en Jayuya y Utuado, Antonia Miranda en Utuado, Monserrate Medina en Jayuya, Julia Ruiz en Jayuya y Eugenio Medina en Jayuya, hasta llegar, por dicha cordillera, al Km. 16 Hm. 7.6 de la Carretera Estatal Núm. 17 (140). Sigue el límite al noreste por la continuación de dicha cordillera

que pasa por terrenos de Roque Pérez en Utuado y José González en Jayuya hasta llegar al Río Grande de Jayuya por donde continúa al norte y aguas abajo del mismo río hasta llegar junto a una loma que radica en terrenos de Ramiro Figueroa en Utuado y Jayuya en la desembocadura de una quebrada.

Desde este punto continúa el límite en la misma dirección general por la cresta de la loma indicada hasta llegar al final de la misma extendiéndose luego en la misma dirección norte por colindancias de la Sucn. Juan García en Utuado y Juan Matos Rodríguez en Jayuya hasta llegar a un cerro en dicha colindancia. Prosigue al noroeste por colindancias de la Sucn. Serrano en Jayuya y la Sucn. Juan García en Utuado pasando luego por terrenos de la Sucn. Serrano en Utuado y Jayuya hasta llegar al Río Grande de Jayuya en un punto que radica como 40 metros al noreste de la intersección de la línea de transmisión eléctrica con el Río Grande. Continúa en dirección general suroeste por un camino vecinal que pasa por terrenos de Juan Bautista Serrano, Francisco Acevedo, Pedro Oquendo, Miguel Pons, José Pérez, Félix Lafontaine, Librado Lafontaine, Juan Rodríguez Martínez, Tito Collazo y Juan Matos Rodríguez, hasta salir al Km. 11 Hm. 0 de la Carretera Estatal Núm. 17 (140). Continúa el límite al suroeste por terrenos de don Luis Vélez y Augusto Alvarez extendiéndose por la cresta de una loma que sale al camino vecinal de Paso Palma. Sigue por este camino que pasa por terrenos de la PRRA, Pedro Andújar, Carmelo Díaz, Bartolo Rullán, Juan Vélez y Bartolo Riera, hasta llegar al Cerro Prieto, o sea, el punto de partida.

RÍO ABAJO

El límite del barrio Río Abajo se origina en un punto en la Quebrada Jobos cerca de un cruce de caminos anchos junto a la casa, que en terrenos de doña Máxima Vda. de Felipe Cruz, habita Juan Rivera, o sea, el punto de colindancia común de este barrio con el barrio Caniaco y el municipio de Arecibo. Sigue el límite con el municipio de Arecibo en dirección general oeste por dicha quebrada, aguas arriba hasta llegar a su nacimiento en terrenos del Servicio Estatal de Bosques. Desde aquí sigue en dirección general suroeste por estos terrenos en Utuado y Arecibo hasta llegar a un camino del Servicio Estatal de Bosques siguiendo en dirección recta al sureste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a la desembocadura del Río Caguanita en el Río Caguana. Sigue el límite al suroeste y aguas arriba del primer río hasta llegar junto a terre-

nos de Bautista Vélez por donde se extiende el límite al este por una hondonada hasta llegar a la cresta de una cordillera y de aquí en la misma dirección y aguas abajo por una quebrada conocida con el nombre de Quebrada del Muerto hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Arecibo.

Continúa el límite al noroeste y noreste, aguas abajo por dicho río hasta llegar a un punto que radica directamente al suroeste del Km. 58 Hm. 4 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10). Prosigue el límite al noreste cortando la carretera en el mencionado kilómetro y pasando luego por terrenos de Tomás García hasta llegar después de cruzar una loma a una pequeña planicie en terrenos de este propietario. Continúa el límite en dirección general noroeste y norte por terrenos del señor García, el Servicio Estatal de Bosques, Mateo Candelario y doña Máxima Vda. de Felipe Cruz, por una hondonada hasta salir a la Quebrada Jobos junto a la casa de Juan Rivera en terrenos de doña Máxima vda. de Felipe Cruz, o sea, el punto de partida de esta descripción.

RONCADOR

El límite del barrio Roncador con el barrio Guaonica se origina en la desembocadura de la Quebrada Roncador en el Río Guaonica y sigue en dirección general este por el centro y aguas abajo del Río Guaonica hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Collores en este río en un punto que está situado al lado de la casa de Alejo Morales. Este punto es colindancia común para los barrios Guaonica, Salto Arriba y Roncador. Sigue el límite por el centro aguas arriba de la Quebrada Collores en dirección general noroeste y en colindancia Roncador con el barrio Salto Arriba hasta llegar al nacimiento de dicha quebrada, prolongándose entonces por terrenos de Estanislao Montero, hasta llegar a la intersección del Camino de las Piñas con otro camino que se prolonga por terrenos de Estanislao Montero, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Salto Arriba, Caguana y Roncador.

Continúa el límite en dirección general oeste y luego sur por todo el eje del Camino de las Piñas hasta llegar a la intersección de este camino con el Río Roncador como 300 metros al sureste de la escuela de Roncador y de una iglesia, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Roncador, Guaonica y Caguana. Desde aquí sigue el límite con Guaonica en dirección general este y noreste por la cima de montes, por colindancias de Cornelio Maldonado en ambos barrios, Polo González en el

barrio Guaonica y Gabriel Alfonso en el barrio Roncador hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Roncador en el Río Guaonica o sea el punto de partida de esta descripción.

SABANA GRANDE

El límite del barrio Sabana Grande se origina en un árbol de mango en terrenos de Emilio Seda, o sea, en el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Caonillas Abajo, Caniaco y Don Alonso y sigue al noroeste por una hondonada en terrenos de este propietario hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Júa por donde se extiende en la misma dirección general aguas abajo de esta quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Arecibo prolongándose en dirección general suroeste aguas arriba del río hasta llegar cerca de la línea de transmisión eléctrica junto a los terrenos de Manuel Padró. Continúa el límite en dirección general sureste y suroeste por la cresta de una loma que pasa por fincas del Sr. Padró, Galo González y la Sucn. Viña hasta salir por la quebrada Juana Irizarry al camino vecinal de Sabana. Prosigue por dicho camino en dirección general este hasta llegar a su intersección con el Camino de La Cuchilla situado frente a la casa de David Santiago. Continúa entonces en dirección general sureste por este último camino hasta llegar al punto de unión con el camino de Caonillas por donde sigue en dirección general noreste hasta llegar a un árbol de mango junto a una escuela en terrenos de Emilio Seda en el punto de colindancia común de este barrio con los barrios Caonillas Abajo, Don Alonso y Caniaco, o sea, el punto de partida de esta descripción.

SALTO ABAJO

El límite del barrio Salto Abajo se origina en el Km. 5 Hm. 2.25 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) en el sitio conocido con el nombre de El Alto de Caguana, o sea, el punto de colindancia común de este barrio con el barrio Salto Arriba y Caguana. Sigue en dirección general sureste por esta carretera hasta llegar al Km. 2 Hm. 1.4. Prosigue el límite en la misma dirección general por una hondonada en terrenos de Andrés Torres hasta llegar al Río Grande de Arecibo. Continúa al noreste, sureste y noreste aguas abajo del mismo río hasta llegar a la desembocadura del Río Viví en el mismo. Sigue el límite al este aguas arriba del Río Viví hasta llegar a un punto directamente al sur de la casa que en terrenos de Carlos (Cayín) Casalduc habita Andrés Morales. Desde aquí continúa el lí-

mite con la zona urbana en dirección general noreste y sureste pasando en línea irregular por colindancias de todo lo que es terreno llano con el terreno montañoso en las propiedades del Sr. Casalduc, Luis Pérez Matos, Manuel Pérez Soto y Francisco Chico, hasta salir por terrenos del Sr. Chico a un árbol de corazón en la colindancia del Sr. Chico y José de Jesús Natal, junto a una alcantarilla de la carretera de Sabana y a la vez junto a la casa que en terrenos del Sr. Chico, habita Francisco Molina. Sigue el límite en dirección general norte por esta carretera y luego por su continuación (Camino de Sabana) hasta llegar al cruce de la quebrada Juana Irizarry con este camino, y desde aquí prolongándose al noreste y noroeste por la cresta de una loma en terrenos de la Sucn. Viña, Galo González y Manuel Padró hasta llegar al Río Grande de Arecibo. Prosigue el límite en recta cruzando el río y continuando en dirección recta hacia el oeste hasta llegar a la alcantarilla en el Km. 54 Hm. 0.15 de la Carretera Estatal Núm. 6 (10). Continúa el límite al oeste aguas arriba por la Quebrada del Muerto hasta llegar a su nacimiento en terrenos de Bautista Vélez y de aquí en la misma dirección hasta llegar al Río Caguanita por donde sigue en dirección general suroeste aguas arriba de dicho río hasta llegar a su nacimiento en terrenos de Juan de Jesús Meléndez. Continúa luego en la misma dirección por una hondonada en terrenos de este último propietario y luego por terrenos de José Juan de Jesús hasta llegar a un cruce de caminos vecinales en terrenos de Eloy Albarrán. Desde aquí se extiende en dirección suroeste por el camino de El Alto de Caguana hasta salir al Km. 5 Hm. 2.25 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) o sea, el punto de partida de esta descripción.

SALTO ARRIBA

El límite del barrio Salto Arriba con el barrio Salto Abajo se origina en el Km. 2 Hm. 1.4 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) y continúa en dirección general noroeste por todo el eje de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) hasta llegar al Km. 5 Hm. 2.5, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Salto Arriba, Salto Abajo y Caguana. Prosigue el límite con el barrio Caguana en dirección general oeste y suroeste por el eje de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) hasta llegar al Km. 5 Hm. 6.8 o sea, donde empieza el camino Las Piñas. Continúa el límite por todo el eje del camino en dirección general suroeste hasta llegar al punto donde dicho camino se divide en dos ca-

minos por primera vez o sea, el punto de colindancia común para los barrios Salto Arriba, Caguana y Roncador.

Continúa el límite con el barrio Roncador en dirección general sureste y por terrenos de Estanislao Montero hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Collores extendiéndose aguas abajo de la quebrada en dirección sureste hasta llegar a su desembocadura en el Río Guaonica. Este punto es colindancia común para los barrios Roncador, Salto Arriba y Guaonica. Sigue el límite al noreste aguas abajo del Río Guaonica hasta llegar al punto donde éste desemboca en el Río Grande de Arecibo, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Salto Arriba, Guaonica y Arenas. Prosigue el límite en dirección general noreste por el centro aguas abajo del río hasta llegar al punto donde una quebrada desemboca en el mismo, pasando dichas aguas por terrenos de Andrés Torres. Este punto es colindancia común para los barrios Salto Arriba, Salto Abajo y Arenas. Continúa el límite aguas arriba de la quebrada mencionada y luego por una hondonada deslindando Salto Arriba y el barrio Salto Abajo por terrenos de Andrés Torres, hasta llegar al Km. 2 Hm. 1.4 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) punto de partida de esta descripción.

SANTA ISABEL

El límite del barrio Santa Isabel se origina en la intersección del Río Coabey con el Río Tanamá, punto de colindancia común para los barrios Caguana, Santa Isabel y el municipio de Adjuntas y continúa, deslindando los barrios Santa Isabel y Caguana en dirección general noreste, por el centro aguas abajo del Río Tanamá hasta llegar a la desembocadura de la segunda quebrada subsidiaria del río, que pasa por terrenos de Jaime Portalatín, antes de desembocar en el río. En esta desembocadura colindan los barrios Santa Isabel, Angeles y Caguana.

Prosigue el límite con el barrio Angeles en dirección general noroeste por el centro aguas arriba de la quebrada hasta llegar a colindancias de Jaime Portalatín en Santa Isabel con Santiago Torres en el barrio Angeles. Sigue en la misma dirección por las colindancias mencionadas y luego por colindancias de Antonio Toledo en el barrio Angeles, Sucn. Soto en Santa Isabel, Ernesto Costa en el barrio Angeles. El límite cruza la carretera Angeles y sigue en dirección noroeste por colindancias de Damián Bernasal en el barrio Angeles, Sucn. Soto en Santa Isabel, Esteban Padró en el barrio Angeles, Mercedes Sallos en el barrio Santa Isabel, Fello Acevedo en el barrio Angeles y Ramón Pagán

en Santa Isabel hasta llegar por las colindancias mencionadas al río Piedras. Este punto es colindancia común para los barrios Angeles, Santa Isabel y el municipio de Lares. Sigue el límite por el centro aguas arriba del río Piedras en dirección general sur colindando ahora Santa Isabel con el municipio de Lares, hasta llegar a su nacimiento.

Desde aquí sigue el límite en dirección sureste y sur pasando por la cima de montes y por la finca de don Miguel Magraner hasta llegar a una casa que radica a la orilla del camino que se origina en la terminación de la Carretera Estatal Núm. 64 (129) y como a 200 metros de la hacienda del Sr. Magraner, punto de colindancia común para los municipios de Lares, Adjuntas y el barrio Santa Isabel en Utuado. Prosigue el límite con el municipio de Adjuntas en dirección general sureste por toda la cima de unos montes pertenecientes a don Miguel Magraner hasta llegar al nacimiento de una quebrada en terrenos de este propietario la cual es subsidiaria del Río Coabey y cuyas aguas pasan al sur y al este del Cerro La Mira. Sigue el límite aguas abajo de la quebrada hasta llegar a su desembocadura en el Río Coabey, extendiéndose desde aquí aguas abajo del río Coabey en dirección general noreste hasta llegar a su desembocadura en el Río Tanamá, o sea el punto de partida de esta descripción.

SANTA ROSA

El límite del barrio Santa Rosa se origina en el sitio conocido con el nombre de Puertos en la carretera Jobos como 200 metros al noroeste de una casa-tienda propiedad de Alfonso Soto radicada a orillas de la carretera. Sigue el límite de Santa Rosa con el municipio de Arecibo, en dirección general noroeste por una cadena de cerros propiedad del Servicio Estatal de Bosques, Domingo Soto, Angel González y Juan Velázquez hasta llegar a una curva del Río Tanamá en terrenos de este último propietario y como 500 metros al sureste de una marca de referencia de nivel (B.M.) cuya elevación es de 156.8 metros. Desde aquí sigue el límite por el centro aguas arriba del Río Tanamá en dirección general suroeste, noroeste y luego suroeste hasta llegar a un punto en el río, como 400 metros directamente al norte del sitio conocido como Ala de Piedra. Este punto es colindancia común para los municipios de Arecibo, Hatillo y el barrio Santa Rosa de Utuado.

Prosigue el límite ahora con el municipio de Hatillo en dirección sur hasta llegar al sitio conocido como Ala de Piedra situado al lado este del Río Tanamá. Sigue el límite en recta al oeste

cruzando las fincas de Bautista Molina, José Ríos y Francisco Ríos hasta llegar a un camino que se origina en el Km. 13 Hm. 3.6 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111) punto de colindancia común para los barrios Santa Rosa, Angeles y el municipio de Hatillo. Continúa el límite en dirección general sureste por unos cerros y por terrenos de Juan Cruz Galarza y José Laclauste deslindando los barrios Santa Rosa y Angeles hasta llegar al punto donde el Río Tanamá toma un curso subterráneo por primera vez desde su nacimiento. Este punto es común para los barrios Angeles, Caguana y Santa Rosa. Continúa el límite, ahora con el barrio Caguana, en dirección general noreste por terrenos de José Marrero y luego por terrenos del Servicio Estatal de Bosques en ambos barrios hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Camarones donde se une el camino Camarones con otro camino que procede del barrio Caguana. Desde aquí sigue el límite en dirección noreste por terrenos del Servicio Estatal de Bosques, hasta llegar a la bifurcación de este camino en terrenos de dicho Servicio de Bosques. Continúa el límite por todo el eje del camino que se extiende en dirección general noreste hasta llegar a un punto que radica como 150 metros al noreste de dos casitas en terrenos del Servicio Estatal de Bosques, siguiendo al norte y noreste por la cima de una loma en terrenos del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Puertos en la Carretera de Jobos, o sea, el punto de partida de esta descripción.

TETUÁN

El límite del barrio Tetuán se origina en el Cerro Morales en la colindancia de la Sucn. Tomás Quiñones en Jayuya y Manuel Moreda en Utuado y continúa en dirección general norte por una cordillera en terrenos de la Hacienda San Gabriel, del Sr. Moreda y luego al noroeste y noreste por la misma cordillera que se conoce con el nombre de la Cuchilla de Buena Vista hasta llegar a terrenos de la Sucn. Miguel Torres. Prosigue por estos terrenos al noreste, dejando la cordillera y siguiendo por la cresta de una loma en terrenos de las granjas del Pueblo de Puerto Rico hasta llegar a la desembocadura del Río Palmarejo en el Río Limón. Sigue el límite en dirección general sureste, sur y suroeste aguas arriba del Río Limón hasta llegar a la colindancia de Juan Hernández en Jayuya y José Malavé en Utuado que radica junto a dicho río.

Continúa el límite al este por dicha colindancia y luego por colindancias de Esteban Marín en Jayuya con Ruperto González

en Utuado hasta llegar a un peñón conocido con el nombre del Seto desde donde continúa en dirección suroeste por colindancias de la Hacienda Buenos Aires de Eusebio Battle en Jayuya con los Sres. Ruperto González, Jaime Serrano, Emilio (Millo) Dávila, Eusebio Santa y Pablo Figueroa en Utuado hasta llegar a un punto de hormigón que radica en la colindancia de este último propietario con la Hacienda Buenos Aires de Eusebio Battle en Jayuya y la Central Santa Bárbara en Jayuya. Este punto radica en un cerro que forma parte de una cordillera que se extiende de sureste a noroeste.

Continúa el límite al noroeste por esta cordillera pasando por colindancia de Pablo Figueroa en Utuado y la Hacienda El Hoyo de la Sucn. Pablo Pons en Jayuya y luego por la colindancia de esta hacienda con los Sres. Loreto Salgado, Juan Salgado, Juan González en Utuado. Prosigue por colindancias de Confesor Quiñones en Jayuya, Emilio Oterga en Utuado, Sucn. Tomás Rodríguez en Jayuya, Manuel Moreda en Utuado y la Sucn. Tomás Quiñones en Jayuya quedando esta última colindancia en el Cerro Morales o sea el punto de partida de esta descripción.

VIVÍ ABAJO

El límite del barrio Viví Abajo se origina en los tanques del acueducto municipal junto a la zona urbana y sigue en dirección general sureste por una cordillera de lomas que se extiende por terrenos de don Clodomiro Cabañas, Antonio Rullán, Domingo Matos, Sucn. Santoni, Sucn. Montero y Ramón Villanueva hasta salir por dicha cordillera al Camino de Bubao por donde sigue en la misma dirección general y luego al noreste, sureste, suroeste y sureste pasando por terrenos de Alejandro Villanueva, Sucn. Nieves y Angel Maestre hasta llegar a la intersección de este camino con el Camino de la Mula. Continúa el límite por dicho camino al sureste hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Mula en la colindancia de terrenos de María Libertad Gómez y Miguel Maestre. Sigue el límite en dirección general noreste por dicha colindancia hasta llegar al Río de Viví desde donde se extiende cruzando el río por la cresta de una loma en la misma dirección y luego al sureste pasando por terrenos de Ismael Pérez y luego por terrenos de Epifanio Rivera hasta salir al Km. 1 Hm. 7.5 de la carretera de Viví Arriba.

Continúa el límite al sureste y noreste por una hondonada entre los terrenos de Manuel Moreda y Jesús Medina hasta llegar a una pequeña quebrada por la que continúa al sureste aguas arriba hasta llegar junto a terrenos de María Toledo. Continúa

en la misma dirección por una loma en dichos terrenos y luego en dirección general noreste por terrenos de Ulpiano Villafañe, Federico Ventura y Jorge Jordán hasta llegar a la Quebrada Bateyes. El límite cruza esta quebrada y sigue al noreste por una loma hasta llegar a un poste en terrenos de Lorenzo Jordán, continuando luego en la misma dirección por una hondonada en terrenos de María Collazo hasta salir al Km. 6 Hm. 3.9 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111). Continúa el límite al norte por terrenos de esta propiedad hasta llegar a unos árboles de mango en terrenos de Eduardo Lafontaine en la colindancia de este barrio con los barrios Caonillas Abajo y Las Palmas. Sigue el límite al noreste, norte y noroeste por un camino en una cordillera conocida por La Cuchilla hasta llegar a la intersección de este camino de La Cuchilla con el camino de Sabana en terrenos de David Santiago. Prosigue en dirección general noroeste, suroeste y sur por este último camino hasta llegar al límite de la zona urbana en el cruce de este camino con el camino de Don Alfonso Herrera, por donde sigue al sureste hasta llegar a la casa de este propietario.

Continúa el límite en la misma dirección general por el límite del terreno llano con el montañoso en terrenos del Sr. Herrera hasta llegar al Río Viví. Sigue el límite al sureste aguas arriba de este río una distancia aproximada de 350 metros hasta llegar junto a dos establecimientos de la finca de la Sucn. Santini. Desde aquí sigue en la misma dirección general por el límite del terreno llano con el montañoso en terrenos de esta Sucesión, hasta llegar a un punto que radica directamente debajo de la línea de transmisión eléctrica. Prosigue el límite en recta al sureste por esta línea de transmisión hasta llegar al Río Viví prolongándose en dirección suroeste por terrenos de Ramón Orama hasta llegar al Km. 2 Hm. 7 de la Carretera Estatal Núm. 17 (111). Continúa el límite al noroeste por esta carretera hasta llegar al Km. 2 Hm. 6.2 desde donde se extiende en recta al suroeste y luego noroeste por el límite del solar de la casa de Tomás Torres. Sigue luego en esta última dirección general por el límite de solares a lo largo de la carretera antes mencionada hasta llegar a un punto directamente al suroeste del Km. 1 Hm. 7. Continúa el límite al noroeste por terrenos de Domingo Matos y luego al suroeste por terrenos de Antonio Rullán hasta llegar junto a la casa de Jesús Santiago en la barriada San Carlos del sitio conocido por Alto de Cuba. Desde aquí sigue al este por terrenos de don Clodomiro Cabañas hasta llegar al punto de

partida de esta descripción en los tanques de agua del Servicio Estatal de Acueductos y Alcantarillados.

VIVÍ ARRIBA

El límite del barrio Viví Arriba parte del Cerro Prieto en la finca de don Bartolo Riera, o sea, en el punto de colindancia común de este barrio con los barrios de Consejo y Paso Palma y sigue al noreste por un camino que pasa por toda la cresta de una loma en terrenos del Sr. Riera, Juan Vélez, Bartolo Rullán, Pedro Andújar, Carmelo Díaz y parcelas PRRA, hasta llegar a un cruce de caminos en terrenos de Augusto Alvarez. Sigue luego al noroeste por el camino de la finca de Santiago González y luego por una hondonada en terrenos de Cándido Salvá, Vicente Juan Medina y Federico Ventura hasta llegar a un salto de agua que desemboca en la Quebrada Bateyes. El límite continúa en dirección general norte aguas abajo por esta quebrada hasta llegar a un punto junto a terrenos de Jorge Jordán. Sigue al suroeste y luego al noroeste por terrenos de este propietario y luego por terrenos de Ulpiano Villafañe y María Toledo hasta llegar por una loma a una pequeña quebrada por donde sigue al norte aguas abajo, hasta llegar junto a la colindancia de terrenos de Jesús Medina y Manuel Moreda. Desde aquí sigue al suroeste y noroeste por dicha colindancia hasta llegar al Km. 1 Hm. 7.15 de la carretera de Viví.

Continúa el límite al noroeste y suroeste cresta abajo de una loma que pasa por terrenos de Epifanio Rivera e Ismael Pérez hasta llegar al Río Viví desde donde se extiende al suroeste por la colindancia de doña María Libertad Gómez y Miguel Maestre hasta llegar al sitio conocido con el nombre de Mula. Sigue el límite en dirección general suroeste por el camino de Mula hasta llegar al límite municipal con Adjuntas en terrenos de don Bartolo Rullán en Utuado. Prosigue el límite en dirección general sureste por la cima de montes y por colindancias de Antonio Ginard en Utuado, Central Pellejas de Jorge Lucas Valdivieso en Adjuntas y Juan Marín en Utuado por cuyos terrenos sigue lindando Viví Arriba, con el barrio Consejo de Utuado, por una quebrada, aguas abajo, hasta llegar a su desembocadura en el Río Viví junto a las parcelas PRRA. Desde aquí sigue el límite en la misma dirección general por una cordillera en terrenos de don Bartolo Riera hasta llegar al Cerro Prieto, o sea, el punto de partida en la descripción de este barrio.

UTUADO
Area Superficial*

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Utuaado, pueblo.....	336.63	.51
Angeles.....	7,863.86	11.93
Arenas.....	3,423.55	5.20
Caguana.....	10,318.45	15.65
Caniaco.....	1,115.23	1.69
Caonillas Abajo.....	3,558.66	5.40
Caonillas Arriba.....	2,152.60	3.27
Consejo.....	2,720.68	4.14
Don Alonso.....	4,721.98	7.16
Guaonica.....	3,634.23	5.51
Las Palmas.....	1,399.19	2.12
Limón.....	812.05	1.23
Mameyes Abajo.....	4,110.55	6.24
Paso Palma.....	3,194.55	4.85
Rfo Abajo.....	1,513.69	2.30
Roncador.....	1,529.72	2.32
Sabana Grande.....	2,562.51	3.89
Salto Abajo.....	2,003.75	3.04
Salto Arriba.....	1,023.63	1.55
Santa Isabel.....	3,597.59	5.46
Santa Rosa.....	3,302.18	5.01
Tetuán.....	3,551.79	5.39
Viví Abajo.....	3,828.88	5.81
Viví Arriba.....	3,334.24	5.06
T O T A L E S.....	75,018.09	114.73

297.1507

* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

UTUADO
Estadísticas Poblacionales
1899—1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ¹
									1899-1950	1940-50	
Zona Urbana.....	.51	3,619	3,233	3,703	4,753	5,332	4,450	9,693	167.84	118.89	23.79
Angeles.....	11.93	2,453	2,593	2,741	2,903	3,835	3,552	3,620	47.39	1.63	301.44
Arenas.....	5.20	1,577	1,537	1,833	2,410	3,610	3,785	2,896	83.64	-23.49	559.92
Caguana.....	13.65	2,555	2,492	2,763	3,088	3,670	3,491	4,153	62.54	18.96	235.37
Caniaco.....	1.69	631	558	693	669	793	653	503	-19.49	-22.55	303.59
Caonillas Abajo.....	5.40		1,232	1,601	1,348	1,595	1,831	2,188	22.20	19.50	405.19
Caonillas Arriba.....	3.27	2,378 ²	902	1,119	1,050	1,057	972	718		-26.13	219.57
Consejo.....	4.14	929	773	914	848	877	982	780	-16.04	-20.57	188.41
Don Alonso.....	7.16	1,610	1,733	2,103	2,164	2,322	1,972	2,327	38.32	12.93	311.03
Guaconica.....	5.51	771	636	691	634	597	590	1,263	63.81	114.07	229.22
Las Palmas.....	2.12	647	609	444	777	612	940	1,271	96.44	35.21	599.53
Limón.....	1.23	857	963	960	817	985	950	470	-45.16	-82.01	382.11
Mameyes Abajo.....	6.24	4,268	1,535	1,796	1,765	2,155	1,850	1,445	-66.14	-21.01	231.57
Paso Palma.....	4.85	1,317	1,238	1,098	1,113	1,305	1,503	1,595	21.11	6.12	323.87
Río Abajo.....	2.30	1,235	1,272	1,154	1,234	1,458	1,776	1,227	-6.65	-39.91	633.48
Roncador.....	2.32	1,130	970	1,097	1,034	1,065	1,130	854	-21.42	-24.42	368.10
Sabana Grande.....	3.89	1,053	875	1,032	945	976	1,127	1,223	16.62	8.96	315.68
Salto Abajo.....	3.04	836	1,118	1,150	1,303	1,608	1,223	1,812	116.75	43.16	595.05
Salto Arriba.....	1.55	855	1,076	1,248	1,579	1,376	1,775	813	-4.91	-54.20	524.62
Santa Isabel.....	5.46	875	823	1,015	884	893	974	1,094	25.03	12.32	200.37
Santa Rosa.....	5.01	793	623	801	815	780	916	583	-23.48	-36.35	116.37
Tetúan.....	5.39	1,678	1,390	1,736	1,288	1,293	1,306	1,054	-37.19	-19.30	195.55
Viví Abajo.....	5.81	1,253	1,591	2,119	2,797	3,736	3,403	3,551	183.40	4.35	611.19
Viví Arriba.....	5.06	1,240	962	1,370	1,164	1,247	1,377	1,582	27.58	14.89	312.65
T O T A L E S.....	114.73	34,563	33,226	35,135	37,434	43,352	42,531	46,625	34.90	9.63	406.39

Fuentes: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y agricultura. Wash., gov't. print. off., 1938.

¹ Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

² No informado separadamente en el Censo de 1899.

MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios

Núm. 1	Cataño	Núm. 40	Santa Isabel
Núm. 2	Cabo Rojo	Núm. 41	Comerio
Núm. 3	Vieques	Núm. 42	Cayey
Núm. 4	Isabela	Núm. 43	Aibonito
Núm. 5	Moca	Núm. 44	Guánica
Núm. 6	San Juan	Núm. 45	San Germán
Núm. 7	Mayagüez	Núm. 46	Hormigueros
Núm. 8	San Sebastián	Núm. 47	Orocovis
Núm. 9	Lajas	Núm. 48	Gurabo
Núm. 10	Las Marías	Núm. 49	Trujillo Alto
Núm. 11	Maricao	Núm. 50	Juncos
Núm. 12	Yauco	Núm. 51	Rincón
Núm. 13	Barceloneta	Núm. 52	Humacao
Núm. 14	Sabana Grande	Núm. 53	Naranjito
Núm. 15	Ciales	Núm. 54	Yabucoa
Núm. 16	Añasco	Núm. 55	Aguada
Núm. 17	Camuy	Núm. 56	Aguadilla
Núm. 18	Guaynabo	Núm. 57	Toa Alta
Núm. 19	Fajardo	Núm. 58	Dorado
Núm. 20	Patillas	Núm. 59	Vega Alta
Núm. 21	Cidra	Núm. 60	Lares
Núm. 22	San Lorenzo	Núm. 61	Corozal
Núm. 23	Río Piedras	Núm. 62	Quebradillas
Núm. 24	Bayamón	Núm. 63	Hatillo
Núm. 25	Caguas	Núm. 64	Manatí
Núm. 26	Carolina	Núm. 65	Morovis
Núm. 27	Ponce	Núm. 66	Utua
Núm. 28	Las Piedras	Núm. 67	Adjuntas
Núm. 29	Toa Baja	Núm. 68	Jayuya
Núm. 30	Luquillo	Núm. 69	Peñuelas
Núm. 31	Arecibo	Núm. 70	Villalba
Núm. 32	Guayama	Núm. 71	Juana Díaz
Núm. 33	Coamo	Núm. 72	Loíza
Núm. 34	Aguas Buenas	Núm. 73	Río Grande
Núm. 35	Barranquitas	Núm. 74	Ceiba
Núm. 36	Vega Baja	Núm. 75	Culebra
Núm. 37	Arroyo	Núm. 76	Naguabo
Núm. 38	Salinas	Núm. 77	Maunabo
Núm. 39	Guayanilla		

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Compra y Suministro—División de Imprenta
SAN JUAN, P. R.
1955